



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Enero 2025



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

## Tabla de Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>Generalidades del Ayuntamiento de La Vega</b> .....	<b>5</b>
Misión .....	5
Visión .....	5
Valores .....	5
<b>Objetivos Plan Operativo Anual Ayuntamiento del Municipio de La Vega</b> .....	<b>6</b>
General .....	6
Específicos .....	6
<b>Marco Conceptual</b> .....	<b>6</b>
Marco Normativo .....	7
Contexto Normativo .....	7
Metodología .....	8
Capacitación .....	9
Revisión y entrega del POA .....	9
Fundamentos del Plan Operativo Anual 2025 .....	9
Estructura del Plan Operativo Anual .....	10
Plan Operativo Anual y Presupuesto .....	11
Importancia del Plan Operativo Anual 2025 .....	14
<b>1. Definir Prioridades y Objetivos:</b> .....	15
<b>2. Asignación de Recursos</b> .....	15
<b>3. Coordinación de Actividades</b> .....	15
<b>4. Monitoreo y Evaluación:</b> .....	15
<b>5. Rendición de Cuentas:</b> .....	15
<b>6. Cumplimiento de la Planificación Estratégica:</b> .....	16
<b>7. Mejorar la Gestión Pública Local</b> .....	16
Prioridades Estratégicas para el Desarrollo del Municipio .....	16
Líneas Estratégicas de Desarrollo .....	17
<b>Objetivos Estratégicos de Desarrollo Municipal para el Periodo 2021-2025</b> .....	<b>18</b>

Página 2 de 111



## Introducción

El Plan Operativo Anual es un documento formal de gestión que permite articular y coordinar las acciones institucionales a corto plazo, programadas y aprobadas en términos de costos, cronograma y productos de la institución, a través de las unidades orgánicas, en el marco de los objetivos y metas institucionales que han sido priorizadas por este ayuntamiento, en respuesta a las solicitudes sociales identificadas por los diferentes actores sociales del municipio, considerando las competencias propias, mínimas y compartidas de esta institución según lo especifica la Ley núm. 176- 07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

Como tal el Plan Operativo Anual (POA) 2025, constituye el instrumento central orientativo de la obra de Gobierno local y del mejoramiento continuo de los servicios que presta este ayuntamiento a la ciudadanía. El mismo se encuentra dirigido a atender las manifestaciones más evidentes de los problemas sociales, económicos, ambientales y culturales que resultan de la necesidad absoluta o relativa de los excluidos de los beneficios del desarrollo. En este contexto, se procura vincular las acciones propuestas al compromiso de la gestión con una forma distinta de gobernar, acorde a las necesidades ciudadanas.

Consiste en completar la programación en su estricto significado de asignar recursos, tiempo y responsabilidades. En sus más amplios significados, esto requiere que sean asignadas las tareas correspondientes, a partir de una ponderación, fundamentada en criterios de urgencia, equidad y efectividad. Por tanto, resulta necesario:

- Revisar de nuevo los proyectos propuestos y su organización, de modo que se facilite la asignación de responsabilidades, acorde a la estructura organizacional del Ayuntamiento del municipio de La Vega y de sus recursos.
- La estimación de fondos disponibles según las fuentes de financiamiento existentes.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

- El cronograma establecido para su implementación según las fuentes y disposición de fondos, como es el caso del Presupuesto Participativo Municipal.
- La ponderación de recursos extraordinarios del gobierno central u otros organismos de cooperación para el desarrollo de las actividades, programas y proyectos de la institución.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

## Generalidades del Ayuntamiento de La Vega

De acuerdo con lo establecido en la Ley Municipal No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, se establece: “El ayuntamiento de La Vega es una entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en el municipio de La Vega Rep. Dom. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la constitución y las leyes lo determinen”.

Ejes Transversales Institucionales

### **Misión**

Somos un gobierno local que mejora la calidad de vida de los munícipes a través de servicios de calidad, de la optimización de los recursos, del desarrollo constante y ordenado del municipio y el compromiso medioambiental, cimentados en el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.

### **Visión**

Ser una institución referente de municipalidad por la calidad y transparencia de sus servicios, el apego a las leyes y el compromiso medioambiental, impulsando las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos.

### **Valores**

- ✓ Transparencia
- ✓ Institucionalidad
- ✓ Comunicación
- ✓ Innovación
- ✓ Eficiencia
- ✓ Compromiso Ambiental
- ✓ Vocación de Servicio.



## Objetivos Plan Operativo Anual Ayuntamiento del Municipio de La Vega

### ***General***

- Elaborar y poner en ejecución un Plan Operativo Anual que permita establecer de manera clara y estructurada las acciones, recursos y plazos necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, asegurando la eficiencia en la ejecución de programas, proyectos y actividades, la asignación adecuada de recursos, y el monitoreo constante de los resultados para alcanzar los objetivos propuestos del año 2025.

### ***Específicos***

- Desarrollar e implementar acciones basadas en nuestras líneas estratégicas que aseguren la eficiencia en la distribución y uso de recursos municipales, mejorando la calidad de los servicios públicos durante el año 2025.
- Establecer mecanismos de consulta y participación de la comunidad en la toma de decisiones de este gobierno local, promoviendo la rendición de cuentas y asegurando la transparencia en los procesos de contratación y ejecución de obras públicas.
- Seguimiento al cumplimiento de lo planificado a través de los informes mensuales, trimestrales y anuales de los distintos organismos reguladores, con el fin de monitorear y evaluar el cumplimiento de lo planificado, en busca de obtener una gestión valorada por resultados.

## Marco Conceptual

A continuación, se presentan algunas definiciones y conceptos que son necesarios conocer para poder entender cuál es el objetivo principal de elaborar e implementar el Plan Operativo Anual 2025.

**Plan Municipal de Desarrollo (PMD):** El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación estratégica utilizado por los gobiernos locales para establecer las directrices y acciones que guiarán el crecimiento, la mejora y el bienestar de una comunidad o municipio durante un periodo determinado, generalmente de tres a seis años. Este plan tiene como objetivo principal promover el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la región, tomando en cuenta las necesidades y prioridades de la población local.



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## ¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

**Plan Operativo Anual (POA):** Instrumento Anual de Planificación que permite concretizar los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, en Programas, Proyectos y Actividades que se ejecutaran en el periodo de un año, por lo que tiene una relación directa con el presupuesto municipal. Plan de Inversión Municipal. Elaborado con los resultados del Presupuesto Participativo Municipal, destinados a fines específicos de desarrollo local en la forma de proyectos de inversión.

**Marco Normativo** La base legal y normativa que sustenta la elaboración y aprobación del POA está fundamentada en lo siguiente:

- La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios que redefine el régimen de competencias, de coordinación con el gobierno nacional, de sustentación financiera, de participación social y organización de los gobiernos locales.
- El Artículo No. 52 de la Ley No. 176-07, sobre el Concejo de Regidores, el cual establece que es el órgano colegiado del Ayuntamiento, cuyo rol es estrictamente normativo y de fiscalización. Expone además que, en modo alguno este órgano ejerce funciones administrativas y ejecutivas dentro de sus atribuciones. El mismo tiene a su cargo la aprobación de planes de desarrollo operativo anuales e instrumentos de planificación en el territorio.
- El Artículo No. 60 de la Ley 176-07 sobre la Alcaldía, que es el órgano ejecutivo del gobierno municipal cuyo desempeño es realizado por el Alcalde/Sa, quien a su vez supervisa el proceso de formulación del POA, además de validar y autorizar su remisión al Concejo de Regidores para su aprobación o modificación, en los casos que así lo amerite.
- El Artículo No. 124 de la Ley 176-07, referido a las oficinas municipales de planificación y programación.
- El Artículo No. 125 de la Ley 176-07 sobre vigencia de los planes de desarrollo.
- Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) regidas por la Contraloría General de la República.

### Contexto Normativo

La **Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios** señala que los Ayuntamientos constituyen la entidad política administrativa básica del Estado



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## ¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

dominicano. Como tal, es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen. En este contexto, la Ley Municipal se enmarca en el pleno respeto a los siguientes conceptos y principios ( artículo 6 de la ley No.176- 07).

- **Coordinación.** De acuerdo con este principio y del carácter de independencia que la Constitución le otorga a los Ayuntamientos, como gobierno del municipio, consiste en la capacidad de armonizarse con los demás niveles superiores de la administración y no mejorarse aisladamente.
- **Eficiencia en la Asignación y Utilización de los Recursos Públicos.** En la elaboración y ejecución de los planes, debe optimizarse el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios, teniendo en cuenta que se promueva la relación entre los beneficios costos.
- **Eficacia en el Cumplimiento de los Objetivos Establecidos.** Las políticas y objetivos contenidos en los planes deben procurar la satisfacción de las demandas de la sociedad y el logro de los impactos previstos sobre las necesidades insatisfechas.
- **Participación del Muncipe.** Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la constitución. Por tanto, resulta importante que las políticas locales se desarrollen en armonía con las establecidas por el Gobierno Central, además de que la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos deben tener criterios de racionalidad y costo beneficio, observando siempre que estos logren atender a la deficiencia sentida de las distintas localidades.

### Metodología

El proceso para la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Ayuntamiento del Municipio de La Vega se realizó en dos (2) etapas; las cuales se describen a continuación:



## **Capacitación**

La primera acción realizada fue, solicitar a todos los Directores y Encargados departamentales EL PLAN OPERATIVO ANUA(POA) 2025 de sus áreas y/o departamentos. Coordinado según manda la ley No. 176-07, por la Dirección de Planificación y Programación Municipal, el 25 del mes de agosto del 2024. Luego se procedió a coordinar el proceso de articulación de este instrumento por área, a partir de la elaboración y llenado de plantillas para así consolidar el POA del año 2025.

## **Revisión y entrega del POA**

Esta etapa consistió en lo siguiente:

- 1) La entrega del POA por dirección y departamento; los cuales fueron revisados por el personal técnico de la Dirección de Planificación y Programación, siendo estos los responsables de asesorar a los técnicos responsables de cada área.
- 2) Elaboración del POA general o consolidado. Luego de recibir todos los planes departamentales, se procedió a construir las matrices de consolidación de este.
- 3) Entrega y aprobación final del POA 2025. Después de realizadas las correcciones correspondientes y de consolidar las informaciones de cada área, en función de sus productos y gastos a incurrir, se presentó el documento al Alcalde Interino Municipal, y a los directos y encargados de área para que los mismos conozcan el formato de los contenidos y validen los proyectos documentados; previa remisión al Concejo de Regidores para fines de conocimientos y aprobación.

## **Fundamentos del Plan Operativo Anual 2025**

Para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), el Ayuntamiento del Municipio de La Vega se ha procurado integrar distintos documentos, integrando ideas centrales, planteadas en cada uno de estos instrumentos, de modo que este plan responda a los intereses del Gobierno Local.

En atención a esto, se busca dar coherencia, efectividad y eficiencia cada una de las ejecutorias que desarrolla la Municipalidad en combinación con los planteamientos contenidos en los siguientes documentos:

1. Libro 1: *Estrategia Nacional de Desarrollo-Ebllf- (Ley 1-12).*
2. Libro 4: *Libro contentivo de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y de los Municipios*



3. Libro 5: *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2025.*

Por tanto, para una adecuada implementación de las acciones contenidas en el POA 2025, es necesario reconocer los límites financieros, humanos e institucionales de la situación existente y proyectada a lo interno del Cabildo, programando las acciones a desarrollar dentro de estas limitantes, por lo que se requiere de un ejercicio de exploración de medidas, dirigidas a ampliar el campo de lo posible.

### Estructura del Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual se compone de los siguientes elementos:

1. **Un ejercicio de diagnóstico**, tanto de la situación del municipio como de la gestión institucional del Ayuntamiento, que tiene como objetivo actualizar el conocimiento de los problemas y demandas prioritarios que habrá que atender en el año de ejecución del POA.
2. **Lineamientos de gestión**, que expresan los objetivos institucionales que se persiguen y los productos y actividades que se ejecutarán para alcanzarlos. Asimismo, para cada proyecto y actividad se especifican las metas, costos y la programación de ejecución.
3. **Un conjunto de fichas técnicas de proyectos y actividades**, que ofrece información más específica para su ejecución.

La formulación del POA es un proceso participativo, en el que se suman todos los estamentos y áreas del Ayuntamiento según sus funciones y responsabilidades: dentro de estos organismos están los siguientes:

- ✓ **El Concejo de Regidores** es la instancia responsable de aprobar el POA y el presupuesto municipal sometido por el Alcalde/SA. Algunos de sus miembros participan en el proceso de formulación del POA.
- ✓ **La Alcaldía**, es la primera autoridad ejecutiva, representativa y administrativa del gobierno municipal. Aprueba los objetivos institucionales del POA, supervisa el proceso de formulación en todas sus etapas y toma decisiones en el ajuste POA acorde con el presupuesto municipal. Finalmente, es responsable de elevarlo al Concejo Municipal para su aprobación.
- ✓ **La Oficina de Planificación y programación Municipal**, es la encargada de elaborar el Plan Operativo Anual, coordinando la participación de todas las demás áreas del Ayuntamiento. En general, es responsable de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

- ✓ **Todas las Direcciones o Departamentos**, tanto de las áreas de servicios municipales (obras públicas, planeamiento urbano, limpieza, ornato, participación ciudadana. Etc.), como del área administrativa y financiera (Tesorería, contabilidad, administración, presupuesto, etc.), tendrán participación en las diferentes etapas de formulación del POA.

**Plan Operativo Anual y Presupuesto** El Artículo No. 317 de la ley 176-07, señala que los ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en Plan Operativo Anual. Por otra parte, el artículo No.319 señala que el presupuesto tendrá como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario el municipio.

Del mismo modo, es importante resaltar que el artículo No.247 de la ley antes mencionada, señala la obligatoriedad de Inclusión en el Presupuesto Municipal, del Plan de Inversión Municipal, correspondiente al Presupuesto Participativo Municipal, el cual, para el año sigue siendo el 25% de las obras correspondientes al fondo de Inversión, mínimo sin que nunca se restrinja la posibilidad de incremento.

**La distribución porcentual de Ingresos y Gastos se hizo acorde al artículo 21 de ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios que establece, que debe ser asignado un 25% para gastos de Personal, un 31% para Servicios Municipales, un 40% para Gastos de Capital e Inversión y 4% Gastos de Educación, Salud y Género.**

En el entendido de que los munícipes se dirigen primeramente al Gobierno Local en busca de soluciones a sus múltiples necesidades y que en tal sentido existen Programas Municipales para enfrentar dichas necesidades mediante el Presupuesto Participativo de las Comunidades incluidas en el fondo de inversión correspondiente al 40%, el presente proyecto de presupuesto se preparó por diferentes programas, proyectos, actividades y obras definidas por la Dirección General de Presupuesto (**DIGEPRES**) como órgano rector en el marco legal vigente.

Los Ayuntamientos, están regidos por la ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y Ley **Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.**

**Elementos Técnicos y Legales.**



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

## ¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Los presupuestos, de cualquier carácter, son la expresión financiera de las metas y los objetivos delineados en los planes a ser desarrollados en un período de tiempo determinado y generalmente por un año.

El presupuesto debe comprender un detalle de todos los ingresos y gastos probables durante el año presupuestario, según lo señala los artículos Nos. 315 y 323 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

En todo presupuesto se plantea el norte de la política económica a seguir, siempre observando con absoluto rigor, las condiciones de equilibrio entre las políticas de ingresos y de egresos. La conjunción de estos elementos facilita operar con mayor eficiencia, en la toma de decisiones oportunas, ya que, permite disminuir la posibilidad de caer en distorsiones presupuestarias no deseadas.

El proyecto de presupuesto que formulamos está clasificado por programas y actividades, así como los responsables de su ejecución.

Un presupuesto por programa se puede definir como un sistema en que el eje central debe ser las actividades que pretenda desarrollar el gobierno municipal.

El presupuesto por programas clasifica los gastos conforme a los proyectos propuestos y a las tareas de trabajo que se van a realizar dentro de estos. Naturalmente, que los trabajos o programas están a cargo de las dependencias administrativas que forman la organización municipal.

Para lograr un mayor grado de comprensión del significado del presupuesto, es necesario precisar que las diferentes partidas presupuestadas, no constituyen compromisos u obligaciones, sino que son expectativas fundamentales en método de proyección y objetivos que pretenden alcanzar conforme el conjunto de medidas establecidas en el plan global.

Los artículos del 315 al 352 de la ley que reglamenta todo lo referente al presupuesto municipal. Es importante destacar dos artículos, el 323 referente a la formulación del presupuesto y el 326 referente a su conocimiento por la ciudadanía.



## ¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

**El artículo 325** establece que el presupuesto municipal será formulado por la Sindicatura. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión referidos anteriormente, el síndico/a formulará el presupuesto general y lo remitirá conjuntamente con el informe del contralor/a municipal, y con los anexos y documentación complementaria, al concejo de regidores antes del día 15 de noviembre para su aprobación, enmienda o devolución y deberá contener:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones en relación con el vigente
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la ejecución del vigente de al menos seis meses del mismo.
- c) Anexo de la nómina de los empleados del ayuntamiento.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el año con sus respectivos presupuestos.
- e) Informe económico financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la estimación de las diferentes fuentes de ingresos.

**Artículo 326** establece, que el presupuesto se expondrá al público en el mural del ayuntamiento durante 15 días previo anuncio en un medio de comunicación social de amplia difusión en el municipio, con el fin que los munícipes lo conozcan y hagan sus observaciones si las hubiere, al Concejo Municipal. El presupuesto se considerará aprobado si durante esos 15 días no hay observaciones. Y si las hubiese, el Consejo Municipal dispone de 15 días para conocerlas.

**Artículo 329 Entrada en Vigor.** El presupuesto entrara en vigor, una vez aprobada definitivamente, el primero de enero del año correspondiente.

**Párrafo.** Si al iniciar el año no hubiera entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considera automáticamente prorrogado el anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicios de las modificaciones que se realicen y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto.

### **Clasificación de los ingresos:**

Las fuentes de ingresos municipales se agrupan en los siguientes seis (6) grupos o tipos.

- a) **Por Impuestos:** Son los pagos autorizados por ley y que afectan a los munícipes e instituciones independientemente de que reciban o no los servicios que brinda el



## ¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Ayuntamiento. Los de mayor aportación son los renglones de: espectáculos públicos, inscripciones y transcripciones, registro civil, ventas condicionales y hoteles.

- b) **Donaciones:** Son transferencias no obligatorias, corrientes o de capital, recibidas por una unidad del gobierno y provenientes de gobiernos extranjeros, de un organismo internacional o de personas físicas y jurídicas del sector privado externo. Las donaciones se clasifican primero por el tipo de unidad que efectúa la donación y luego según se trate de una donación corriente o de capital.
- c) **Transferencias:** Recursos percibidos en dinero o en especie provenientes del sector privado interno y del sector público que no implican una contraprestación por parte de la institución receptora y que son recibidas sin cargo de reintegro.
- d) **Ventas de Bienes y Servicios /Ingresos por Contraprestaciones:** Comprende a los ingresos por ventas de bienes y servicios, las ventas de bienes y servicios efectuadas por parte de las instituciones públicas las tasas que cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria, como el permiso de conducir y la posibilidad de acceder a otros derechos, Los arrendamientos son ingresos provenientes de los arrendamientos de tierras y terrenos, activos del subsuelo y otros activos de origen natural. También se consideran dentro de esta categoría los arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.
- e) **Otros Ingresos:** Además de los impuestos, las contribuciones sociales y las donaciones, el ingreso incluye las rentas de la propiedad, las ventas de bienes y servicios y otro tipo de ingresos diversos.
- f) **Venta de Activos no Financieros:** Recursos que se generan como resultado de la venta de activos no financieros (tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos), activos biológicos e intangibles correspondientes a la unidad gubernamental que tiene facultades para efectuar la venta.

### Importancia del Plan Operativo Anual 2025

Para procurar alcanzar la visión de desarrollo del municipio, es necesario concretizar los objetivos estratégicos y cumplir con la misión institucional del ayuntamiento del municipio



## ¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

de La Vega. El Plan Operativo Anual (POA), constituye la herramienta fundamental que procura dar una adecuada operatividad, así como al Plan Municipal de Desarrollo (PMD), además de que constituya un elemento que facilita su efectiva implementación.

En el POA se plantean los objetivos indicadores de proceso de planificación, especificando las metas y productos a corto plazo (un año), así como las actividades necesarias para alcanzar estos productos, buscando cumplir con las metas definidas, según los indicadores establecidos, el POA 2025, procura avanzar en la consecución de lo planteado por este gobierno local según la ley No.176-07, además de introducir acciones innovadoras en busca de mejorar el posicionamiento del Ayuntamiento del municipio de La Vega.

**El Plan Operativo Anual 2025 persigue lo siguiente:**

### **1. Definir Prioridades y Objetivos:**

Se establecen las prioridades de acción y los objetivos específicos que el gobierno local desea lograr durante el año. Esto puede incluir el desarrollo de infraestructuras, mejora de servicios públicos municipales, promoción del bienestar social, entre otros.

### **2. Asignación de Recursos:**

El POA ayudará a determinar cómo se distribuirán los recursos financieros, humanos y materiales en función de las prioridades del municipio. Esto asegura una utilización más eficiente y efectiva de los recursos disponibles.

### **3. Coordinación de Actividades:**

Se busca coordinar las distintas acciones y proyectos de los diferentes departamentos o áreas de la institución, para evitar duplicación de esfuerzos y mejorar la sincronización de tareas.

### **4. Monitoreo y Evaluación:**

El POA 2025 establece mecanismos para hacer seguimiento al avance de los proyectos y actividades, lo que permite identificar posibles desvíos y tomar decisiones correctivas a tiempo. Esto también facilita la evaluación del desempeño del año.

### **5. Rendición de Cuentas:**



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## ¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

El POA 2025 es una herramienta clave para la rendición de cuentas ante la ciudadanía y otros actores del gobierno local. Permite mostrar cómo se han utilizado los recursos y si se han alcanzado los resultados esperados.

### **6. Cumplimiento de la Planificación Estratégica:**

El POA 2025 está alineado con los planes de desarrollo del municipio, como los planes de desarrollo territorial, los programas de inversión pública o las políticas sectoriales. Así, contribuye al logro de los objetivos de largo plazo del municipio.

### **7. Mejorar la Gestión Pública Local:**

Facilita la mejora continua de la gestión pública a nivel local, mediante la identificación de áreas de mejora, la optimización de procesos y la resolución de problemas operativos. En resumen, el Plan Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de La Vega 2025 busca asegurar que la administración local pueda llevar a cabo sus compromisos de manera eficiente, transparente y con resultados medibles para el beneficio de la ciudadanía.

## Prioridades Estratégicas para el Desarrollo del Municipio

Los aspectos más importantes que se consideran prioritarios en el desarrollo del municipio de La Vega:

Se necesita una visión integral, en la planificación, de la cual se procura priorizar los procesos de planificación y gestión del territorio, identificando las líneas estructurantes del espacio regional y definiendo un programa, orientado a promover el desarrollo de los municipios.

En base a elementos identificados, se desarrollaron reuniones de trabajo para la definición de los objetivos generales e institucionales del Plan Operativo Anual 2025. En la propuesta se procura articular enunciados que guarden relación con los objetivos estratégicos definidos Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

En atención a esto, se han identificado las cinco líneas vitales del (PMD), donde es necesario generar procesos que procuren promover a La Vega como un municipio moderno, ordenado, promotor de la cultura, con una prestación adecuada de servicios a la población y vinculado al tejido social/comunitario del territorio



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

**Líneas Estratégicas de Desarrollo**

Para lograr la Visión Municipal definida anteriormente para el período 2021-2025, diseñamos las Líneas Estratégicas de Desarrollo que nos permiten obtener los resultados planificados, quedando identificados un total de siete (7): dos (2) para el Eje 1, tres (3) para el Eje 2, una (1) para el Eje 3, una (1) para el Eje 4. Presentamos su detalle en el cuadro a continuación:

**Ejes Estratégicos de Desarrollo 2021-2025**

**Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.**

**Eje 2: Desarrollo social, Equipamiento y Servicios Básicos; Uso del Territorio y Movilidad,**

**Eje 3: Dinámica Económica**

**Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

	<b>Descripción</b>
	<b>Eje1: Contexto Histórico y Geográfico, Gobernabilidad Local.</b>
#1	<b>Línea Estratégica 1.1</b> Un Municipio que protege, preserva, promueve e importantiza su valor histórico el patrimonio cultural y sus manifestaciones. -
#2	<b>Línea Estratégica 1.2-</b> Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana
	<b>Eje 2. Desarrollo y Social; Equipamientos y servicios básicos; Uso del Territorio y Movilidad local</b>
#3	<b>Línea Estratégica 2.1</b> - Un municipio inclusivo, que garantiza educación, salud y servicios de calidad, promoviendo espacio integral adecuado para el desarrollo humano con equidad e igualdad y sin violencia.
#4	<b>Línea Estratégica 2.2</b> -Un municipio que promueve el deporte y la cultura como fuente del desarrollo social y buena convivencia
#5	<b>Línea Estratégica 2.3</b> -Un municipio que garantiza y promueve el ordenamiento del territorio y el tránsito vehicular, con espacios públicos adecuados y ordenados
	<b>Eje 3. Dinámica Económica</b>
#6	<b>Línea Estratégica 3.1</b> -Un municipio innovador y competitivo, que impulsa el bienestar económico y cultural sostenible, garantiza oportunidades y empleos de calidad
	<b>Eje 4. Medio Ambiente y Recursos Naturales, Cambio climático y sostenibilidad ambiental</b>
#7	<b>Línea Estratégica 4.1</b> Un municipio que cuida, respeta el medio ambiente y sus recursos naturales gestiona con responsabilidad su uso y la sostenibilidad ambiental con resiliencia ante el cambio climático.



## Objetivos Estratégicos de Desarrollo Municipal para el Periodo 2021-2025

Acorde al enfoque para el desarrollo marcado desde la Visión Municipal, definimos un total de veintisiete (27) Objetivos para los diferentes Ejes y Líneas Estratégicas, detallados a continuación:

**Cuadro resumen de Objetivos según Ejes Estratégicos**

<b>Eje 1 (7 objetivos)</b>	<b>Eje 2 (8 objetivos)</b>	<b>Eje 3 (5 objetivos)</b>	<b>Eje 4 (7 objetivos)</b>
1.1.1-Promover la cultura, el arte y la recreación integral	2.1.1-Generar acciones de asistencia, inclusión y protección, orientadas a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.	3.1.1- Fomentar el desarrollo de una economía sostenible e incluyente	4.1.1 Gestionar, Garantizar y promover el uso, cuidado y protección de los recursos naturales con responsabilidad.
1.1.2-Proteger y revalorizar (rescatar) el patrimonio histórico del municipio de La Vega.	2.1.2-Garantizar la equidad e Igualdad de género en una ciudad incluyente	3.1.2- Fomentar inversiones competitivas y de oportunidades económicas para el desarrollo, incluyendo el aprovechamiento de la	4.1.2 Reducir el impacto de la actividad humana y la disminución de la contaminación medio Ambiental.
		posición geográfica del municipio	
1.2.1-Garantizar servicios ciudadanos municipales con excelencia en espacio adecuado	2.1.3-Promover el respeto a los valores morales	3.1.3- Promover la generación de empleos con igualdad de oportunidades	4.1.3 Promover el desarrollo sostenible del medio ambiente, para lograr una adaptación resiliente ante la vulnerabilidad y el cambio climático.
1.2.2 -Promover el uso de los recursos con eficiencia y transparencia, desarrollando el fortalecimiento institucional y la mejora continua.	2.1.4-Mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de los ciudadanos con servicios básicos eficientes y oportunos	3.1.4- Fomentar la innovación y el emprendimiento	4.1.4 Crear, fortalecer y ejecutar normativas que promuevan la reducción de riesgo climático de adaptación orientada a reducir los peligros naturales, a través de un Plan Municipal de Gestión Integral de Riesgos.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

**¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!**

1.2.3-Promover la Participación ciudadana inclusiva en la gobernanza municipal	2.1.5-- Mejorar y garantizar los servicios integrales de salud y educación de calidad con equipamiento municipal acorde al crecimiento y demanda poblacional	3.1.5 -Promover el turismo cultural y religioso de incentivo económico sostenible de artesanos	4.1.5 Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos del municipio.
1.2.4-Crear la sinergia en los ciudadanos y las autoridades de protección, para generar un ambiente de paz.	2.2.1-Crear espacio integral adecuado, Promover el deporte y el olimpismo de recreación para el desarrollo humano		4.1.6 Crear mecanismos de evaluación y control del impacto ambiental, con alianzas estratégicas inter - institucional para acciones mancomunadas de respuesta eficaz en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.
1.2.5-Crear seguridad y confianza en un estado democrático y de derechos.	2.3.1-Promover un crecimiento ordenado en el territorio y la optimización del entramado vial regional		4.1.7 Promover el cuidado, dotar de seguridad las áreas públicas de recreación, ríos, bosques y la belleza de nuestros paisajes.
	2.3.2- Garantizar Movilidad segura con espacios ordenados		

**Cuadro de Objetivos Estratégicos de Desarrollo Municipal 2021-2025.**

EJE ESTRATEGICO	LINEA E. DE DESARROLLO	OBJETIVO
<b>Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local</b>	Línea 1.1-Un Municipio que protege, preserva, promueve e importantiza su valor histórico el patrimonio cultural, el arte y sus manifestaciones	1.1.1-Promover la cultura, el arte y la recreación integral 1.1.2-Proteger y revalorizar (rescatar) el patrimonio histórico del municipio de La Vega.
	Línea 1.2- Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso	1.2.1-Garantizar servicios ciudadanos municipales con excelencia en espacio adecuado
	de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana	1.2.2 -Promover el uso de los recursos con eficiencia y transparencia, desarrollando el fortalecimiento institucional y la mejora continua.



## ¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

		<p>1.2.3-Promover la Participación ciudadana inclusiva en la gobernanza municipal</p> <p>1.2.4-Crear la sinergia en los ciudadanos y las autoridades de protección, para generar un ambiente de paz.</p> <p>1.2.5-Crear seguridad y confianza en un estado democrático y de derechos.</p>
<p><b>Eje 2: Desarrollo Social, equipamientos y servicios básicos; Uso del Territorio y Movilidad Local</b></p>	<p>Línea 2.1: Un municipio inclusivo, que garantiza educación, salud y servicios de calidad, promoviendo espacio integral adecuado para el desarrollo humano con equidad e igualdad y sin violencia.</p>	<p>2.1.1-Generar acciones de asistencia, inclusión y protección, orientadas a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.</p>
		<p>2.1.2-Garantizar la equidad e igualdad de género en una ciudad incluyente</p>
		<p>2.1.3-Promover el respeto a los valores morales</p>
		<p>2.1.4-Mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de los ciudadanos con servicios básicos eficientes y oportunos</p>
		<p>2.1.5-- Mejorar y garantizar los servicios integrales de salud y educación de calidad con equipamiento municipal acorde al crecimiento y demanda poblacional</p>
		<p>Línea 2.2- Un municipio que promueve el deporte y la cultura como fuente del desarrollo social y buena convivencia</p>
<p>Línea 2.3 -Un municipio que garantiza y promueve el ordenamiento del territorio y el tránsito vehicular, con espacios públicos adecuados y ordenados</p>		<p>2.2.1-Crear espacio integral adecuado, Promover el deporte y el olimpismo de recreación para el desarrollo humano</p>
		<p>2.3.1-Promover un crecimiento ordenado en el territorio y la optimización del entramado vial regional</p>
		<p>2.3.2- Garantizar Movilidad segura con espacios ordenados</p>
<p><b>Eje 3: Dinámica</b></p>	<p>Línea 3.1-Un municipio innovador y</p>	<p>3.1.1- Fomentar el desarrollo de una economía sostenible e incluyente</p>



**¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!**

<p><b>Económica</b></p>	<p>competitivo, que impulsa el bienestar económico y cultural sostenible, garantiza oportunidades y empleos de calidad</p>	<p>3.1.2- Fomentar inversiones competitivas y de oportunidades económicas para el desarrollo, incluyendo el aprovechamiento de la posición geográfica del municipio</p>
		<p>3.1.3- Promover la generación de empleos con igualdad de oportunidades</p>
		<p>3.1.4- Fomentar la innovación y el emprendimiento</p>
		<p>3.1.5 -Promover el turismo cultural y religioso de incentivo económico sostenible de artesanos</p>
<p><b>Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales, Cambio climático y sostenibilidad ambiental</b></p>	<p>Línea 4.1- Un municipio que cuida, respeta el medio ambiente y sus recursos naturales, gestiona con responsabilidad su uso y la sostenibilidad ambiental con resiliencia ante el cambio climático</p>	<p>4.1.1 Gestionar, Garantizar y promover el uso, cuidado y protección de los recursos naturales con responsabilidad.</p>
		<p>4.1.2 Reducir el impacto de la actividad humana y la disminución de la contaminación medio Ambiental.</p>
		<p>4.1.3 Promover el desarrollo sostenible del medio ambiente, para lograr una adaptación resiliente ante la vulnerabilidad y el cambio climático.</p>
		<p>4.1.4 Crear, fortalecer y ejecutar normativas que promuevan la reducción de riesgo climático de adaptación orientada a reducir los peligros naturales, a través de un Plan Municipal de Gestión Integral de Riesgos.</p>
		<p>4.1.5 Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos del municipio.</p>



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

	4.1.6 Crear mecanismos de evaluación y control del impacto ambiental, con alianzas estratégicas inter -institucional para acciones mancomunadas de respuesta eficaz en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.
	4.1.7 Promover el cuidado, dotar de seguridad las áreas públicas de recreación, ríos, bosques y la belleza de nuestros paisajes.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**  
 ¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<b>Unidad Organizativa</b>	<b>Cementerios</b>
<b>Director o Encargado de Área</b>	<b>Rafael De Jesús Guzmán</b>
<b>Eje estratégico</b>	<b>Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>Fortalecer la gestión de los cementerios municipales con estrategias para asegurar precisión, eficiencia y sostenibilidad en el desarrollo de procesos y servicios</b>
<b>Apuestas Estratégicas</b>	<b>Enfoque en áreas críticas para la mejora y la eficiencia de la División de Cementerios</b>
<b>Resultado Esperado</b>	<b>Proporcionar una visión clara de lo que se pretende lograr durante el año y permitir medir el éxito del Plan Operativo Anual en función de las metas concretas y alcanzables</b>

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2026												METAFÍSICA-FINANCIERA				META FÍSICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO	
						1er			2do			3er			4to			Total	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre			4to Trimestre
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
Organizar de manera completa e registro de los usuarios (RMC)	Completar el registro completo de los contribuyentes durante el año 2026	Organización departamental.	Validación de organización en el Sistema Arancelo	Adquisición de archiveros y organización de expedientes físicos	División de Cementerios	x			x			x					1	1	1	1	1	Optimizar el servicio ofrecido a los contribuyentes.	\$20,000.00	
Digitalización de expedientes físicos.	Digitalizar de manera eficaz los expedientes	Número de expedientes digitalizados.	Reportes de expedientes en el archivo institucional	Depurar documentos a digitalizar.	División de Cementerios	x			x			x					1	1	1	1	1	Mejorar la búsqueda de expedientes de terrenos y	\$ -	



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

	de contribuyentes durante el año 2026														nichos municipales.	
Implementación de Manual de Organización y Funciones.	Llevar a cabo las pautas del manual de funciones institucional referente a la División de Cementerios en el 2026	Cantidad de áreas organizativas implementadas.	Informe de la Implementación del Manual.	Matriz de Plan de Implementación.	División de Cementerios Dirección OMPP	X	x	x	x		1	1	1	1	Establecer una estructura organizativa clara y bien definida que optimice el funcionamiento interno.	\$ -
Implementar de manera eficiente los servicios de cementerios municipales	100%	Porcentaje de mejora de servicios.	Impacto en el munícipe en la utilización del sistema.	Ejecutar de manera idónea el cobro de los servicios en el sistema automatizado.	División de Cementerios Dirección de Tecnología.	20%	50%	25%	5%	100%	1	1	1	1	Eficientizar el servicio de arrendamientos por pagar.	\$ -



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Plan de recuperación de fondos de arrendamientos vencidos.	40%	Porcentaje de recuperación de fondos.	Informe trimestral de recuperación de fondos.	Levantamiento de arrendamientos Identificar arrendamientos vencidos. Contacto y visitas a los contribuyentes.	División de Cementerios. Dirección de Arbitrios e impuestos municipales	15%	10%	10%	5%	40%	1	1	1	1	Recuperar el mayor porcentaje del total de fondos adeudados.	\$ -
--	-----	---------------------------------------	---	---	--	-----	-----	-----	----	-----	---	---	---	---	--	---------



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

				Recuperar fondos. Dar continuar al plan de recuperación.															
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	<b>AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA</b>
	<b>Plan Operativo Anual 2026</b>
<b>Unidad Organizativa: Oficina de Libre Acceso a la Información Pública</b>	
<b>Director o Encargado de área: Lic. Antonio Mena</b>	
<b>Eje estratégico: Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana</b>	
<b>Objetivo General: TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD CON APEGO ESTRICTO A LA LEY</b>	
<b>Apuestas Estratégicas: AUMENTAR LA CANTIDAD DE MUNICIPES CON ACCESO A INFORMACION MUNICIPAL</b>	
<b>Resultado Esperado: 100% TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS MUNICIPALES</b>	

Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables e Involucrados	CRONOGRAMA 2026			META FÍSICA-FINANCIERA				META FÍSICA / Producto	Presupuesto
						1ER	2DO	3ER	1er T	2do T	3er T	4 to T		



						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Brindar información oportuna y Calificada según lo estipula la ley No.200-04 sobre Acceso a la Información Pública	Contar con el mejor personal calificado del sector	Consulta a los visitantes sobre el servicio.	Solicitudes Portal Transparencia institucional	Recepción de solicitudes	Dirección Libre Acceso a la Información Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
Implementación del Manual de Políticas y Procedimientos de Libre Acceso a la Información Pública	Llevar a cabo las pautas del manual de Políticas y Procedimientos de Libre Acceso a la Información Pública en el 2026		Informe de la Implementación del Manual.	Matriz de Plan de Implementación.	Dirección Libre Acceso a la Información Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						

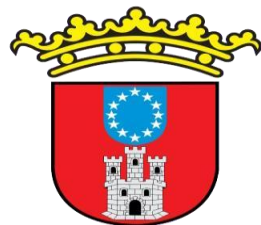


AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

# LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

	<b>AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA</b>	
	<b>Plan Operativo Anual 2024-2025</b>	
<b>Unidad Organizativa: DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD</b>		
<b>Encargada/o de Área: Lic. YOLANDA ALTAGRACIA GUZMÁN HEREDIA</b>		
<b>Eje Estratégico: EJE NO.2 UN MUNICIPIO CON GOBERNANZA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA</b>		
<b>Objetivo General: Inspirar y motivar a la juventud del municipio de La Vega a través de programas, reconocimientos y actividades que fortalezcan su liderazgo, identidad y sentido de pertenencia, promoviendo su participación en la comunidad</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Apuestas Estratégicas: Revalorizar el papel de los jóvenes en la sociedad mediante el reconocimiento de su esfuerzo y logros en el Día Nacional de la Juventud.</b></li><li>• <b>Conectar con los estudiantes a través de visitas a centros educativos para motivarlos e informarles sobre oportunidades de crecimiento y desarrollo.</b></li><li>• <b>Fomentar espacios de formación y participación juvenil que impulsen su liderazgo y compromiso con el bienestar de la comunidad.</b></li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Resultado Esperado: Más jóvenes motivados a postularse y ser parte del reconocimiento anual, aumentando su visibilidad y proyección en la sociedad.</b></li></ul>		



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

- Mayor involucramiento de estudiantes en las iniciativas del departamento, logrando que se identifiquen con su rol dentro del municipio.
- Creación de una comunidad de jóvenes líderes con herramientas y conocimientos que les permitan influir positivamente en su entorno

Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables e Involucrados	CRONOGRAMA 2022												META FÍSICA-FINANCIERA									
						1ER			2DO			3ER			4TO			1er T	2do T	3er T	4to T	META FÍSICA / Producto	Presupuesto				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										
Realizar la entrega de Medallas Mensuales a Jóvenes destacados del Ayuntamiento	Entregar 12 medallas anuales (una por mes).	Número de medallas entregadas mensualmente.	Facturas y fotografías.	Ceremonias mensuales de entrega de medallas.	Departamento de la Juventud. Yolanda Guzmán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12 Medallas	RD\$5,000.00
Hacer la entrega de reconocimiento Día Nacional de la juventud	Reconocer a 9 jóvenes destacados.	Número de jóvenes reconocidos y entrega de placa.	Placa de reconocimiento, Facturas de gastos, fotografías y videos.	Ceremonia de entrega y eventos de celebración	Departamento de la Juventud y Alcaldía. Yolanda Guzmán Íngrid Encarnación	X																				2 eventos 9 jóvenes reconocidos	RD\$500,000.00
Desarrollar sobre Buen Vestir e Imagen Corporal	Todos los jóvenes del Ayuntamiento	El número de jóvenes que asistan al taller	Registro de asistencia y fotografías.	Talleres prácticos y dinámica de grupo	Departamento de la juventud y Gestión Humana Yolanda Guzmán recursos huiman Duvergé		X																			2 eventos 25 jóvenes participando.	RD\$50,000.00
Efectuar visitas a centros educativos o comunidades	Realizar 10 visitas a diferentes centros educativos	Número de centros educativos visitados y asistencia	Registro de visitas y testimonios de los estudiantes. Videos y fotografías	Presentaciones y charlas motivacionales	Departamento de la Juventud la Juventud. Y jóvenes reconocidos por el ayuntamiento. Yolanda Guzmán			X																		3 eventos 10 centros educativos. Alcanzando más de 1000 jóvenes durante las visitas.	RD\$50,000.00







AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Eficiencia y rapidez en el servicio de seguridad.	Movilizar con seguridad al personal de servicio de patrullas.	Organizar las unidades para rotación cada 24 horas al día.	Supervisión, lista de servicio.	Patrulla móvil motorizada.																															
Independiente a la dignificación de cada integrante, impregnar respeto por parte de los ciudadanos y facilitar su identificación.	Vestir correctamente a todos los integrantes de la policía municipal.	Uniformar con sus respectivas identificaciones a cada miembro de la policía municipal.	Fotos y videos de los oficiales.	Patrullaje, seguridad interna, seguridad en eventos de la alcaldía, seguridad ciudadana protección de espacios públicos, propiedades del ayuntamiento.																															

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA**



**Plan Operativo Anual 2024-2025**

Unidad Organizativa Gerencia Administrativa Financiera

Encargada/o de Área: Lic. Cándido Ramon Mora Polanco

Eje Estratégico: UN MUNICIPIO CON GOBERNANZA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA, RESPETUOSO EN EL USO DE LOS RECURSOS, GESTIONA Y PROMUEVE GARANTIA PARA SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo General: Garantizar la eficiencia y transparencia del uso de los recursos administrativos financieros de Ayuntamiento del Municipio de La Vega, para obtener mejor manejo en la calidad del gasto.

Apuestas Estratégicas: Posicionar la gerencia administrativa financiera como un referente en el buen uso de los recursos públicos de la institución

Resultado Esperado: Eficiencia en las informaciones financieras

Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables e Involucrados	CRONOGRAMA 2022												META FÍSICA-FINANCIERA							
						1ER			2DO			3ER			4TO			1er T	2do T	3er T	4 o T	META FÍSICA / Producto	Presupuesto		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Comparar las partidas Presupuestarias de Ingresos trimestrales con los ingresos recibidos para determinar su porcentaje de realización	Recaudación acorde a lo establecido en el presupuesto de ingresos del 2025	El % de realización  Cantidad recaudada	Presupuesto de Ingresos Aprobado  Informe de Recaudaciones  Informe de análisis comparativo  matriz de comparación	Presupuesto aprobado  Recaudaciones trimestrales  Hacer comparaciones entre el presupuesto de ingresos y Recaudaciones  Obtener el resultado de la comparación  Analizar el resultado obtenido  Informar sobre el resultado a los Departamentos correspondientes	Cándido Mora P.				X			X			X				X	X	X	X	x		
Comparar las partidas Presupuestarias de Egresos trimestrales con los Egresos Realizados para determinar su porcentaje de realización	Egresos realizados acorde a lo establecido en el presupuesto de egresos 2025	El % de realización  Monto de los egresos	Presupuesto de Egresos aprobado  Informe de Ejecución de Egresos  matriz de comparación	Presupuesto aprobado  Egresos trimestrales  Hacer comparaciones entre el presupuesto de Egresos y Egresos Realizados  Obtener el resultado de la comparación  Analizar el resultado obtenido  Informal sobre el resultado a los Departamentos correspondientes	Cándido Mora P.				X			X			X	X	X	X	X	X	X	X			
Verificar el proceso de registro de cada Comprobante de pago	Verificación del 100% de los Comprobantes de Pago generados en la institución durante el 2025	Firma y sello del Comprobant e por la Gerencia Financiera	Comprobantes sellados y firmado por la Gerencia Financiera	Comprobante de gasto recibido  Revisión de los soportes del Comprobante en base al manual de procedimiento para elaboración de comprobantes de pago	Cándido Mora P.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

	La Vega. Durante los doce meses del 2025		físicas con el sistema y registro manual en el libro de bancos.	<p>Relación de Ingresos del mes en el sistema- módulo de contabilidad de cada cuenta bancaria</p> <p>Relación de Egresos del mes en el sistema-módulo de contabilidad de cada cuenta bancaria</p> <p>Cotejar los datos del registro del sistema con lo reportado por el banco. Hasta obtener la igualdad entre los balances del sistema y el banco. Es decir, la conciliación.</p> <p>Proceder a su impresión para su firma y sello en el departamento para tramitarla hacia los departamentos correspondientes.</p> <p>También se realiza el registro en el libro manual de bancos.</p>	Cándido R. Mora P. Gerente Financieros																																
Registro en los libros de ingresos y Egresos las operaciones diarias del Ayuntamiento de La Vega de forma manual.	Registrar manualmente todas las operaciones de Ingresos y Egresos en los libros de ingresos y egresos del Ayuntamiento de La Vega durante el periodo 2025.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<b>Unidad Organizativa:</b> Recursos Humanos
<b>Director o Encargado de área:</b> Lic. Indhira Duvergé
<b>Eje estratégico:</b> Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana
<b>Objetivo General:</b> Aumentar la eficiencia y satisfacción del personal.
<b>Apuestas Estratégica:</b> Mejorar reclutamiento, capacitación y desempeño.
<b>Resultado Esperado:</b> Reducir el tiempo de contratación en 20%, aumentar capacitación en 15%, y elevar satisfacción en 10%.

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2026												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO	
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
Fortalecer la capacidad institucional mediante una correcta selección de los talentos, el empoderamiento del personal y la	Planificar el 100% de las actividades internas de cada una de las unidades del departamento	Numero reportes de las diferentes unidades del departamento	Reporte de capacitaciones impartidas	Organizar un archivo de elegibles, de acuerdo a las diferentes vacantes potenciales de la institución	RRHH																			
			Reporte de evaluaciones y entrevistas de reclutamiento		RRHH																			



mejora de la comunicación en términos de calidad y oficio			Instrumentación de expedientes para reclutamiento y Selección de acuerdo con Check list establecido.	RRHH																
			Reporte de Pensiones y Jubilaciones	Seguimiento a los casos de empleados reportados para fines de pensión para asegurar que reciban el beneficio. Dar seguimiento a los empleados de la institución, cuya antigüedad o condición de salud amerite iniciar las gestiones de pensión. Orientar a los empleados sobre los diferentes tramites a realizar.	RRHH															



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

			<p>Reporte de Compensaciones y Beneficios</p>	<p>Crear planes de pagos u horarios compensatorios para los empleados que laboren horas extras. Diseñar nuevos beneficios y planes de reconocimiento para los empleados que tengan un desempeño eficiente, por encima de lo esperado.</p>																														
--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

			Reporte de Salud y Riesgos Laborales	Optimizar de manera constante los beneficios que tienen los planes de salud para los empleados, mediante negociaciones con la ARS. Asegurar que los empleados usen la protección debida para exponerse a condiciones que impliquen riesgos para su salud. Supervisar las condiciones en las que se desarrollan los trabajos, para verificar que existan condiciones seguras para la salud del empleado, evitando posibles accidentes.	RRHH						
--	--	--	--------------------------------------	---	------	--	--	--	--	--	--



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Mejorar presentación del personal.	Asegurar que el 100% de los empleados que cumplan tres meses de servicio estén uniformados.	Porcentaje de empleados uniformados al cumplir tres meses.	Registro de uniformes entregados y cumplimiento de la política de vestimenta.	Diseñar y aprobar el uniforme institucional. Implementar un sistema de seguimiento para nuevos empleados. Distribuir uniformes a empleados que cumplen tres meses. Establecer un procedimiento de control y revisión de uniformes.	Departamento de Recursos Humanos Administrativa y Directores.																				
------------------------------------	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<p>Mejorar la orientación del personal hacia el servicio de calidad a los ciudadanos</p>	<p>Lograr que 100% los empleados desarrollen interés por dar un servicio de calidad en cada una de las áreas donde se presta servicio a los ciudadanos</p>	<p>Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio que reciben en las encuestas de satisfacción de la institución</p>	<p>Encuesta de satisfacción completada en cada departamento por los usuarios de los servicios</p>	<p>Organizar cursos sobre calidad en el servicio al cliente. Definir estándares de servicios juntamente con los directores de cada departamento. Dar seguimiento a los resultados mensuales de las encuestas y tomar las acciones necesarias para corregir los inconvenientes reportados.</p>	<p>Departamento de Recursos Humanos Directora OAIM y Directores.</p>																														
<p>Mejorar el clima laboral para aumentar la satisfacción y el compromiso de los empleados.</p>	<p>Realizar encuestas de clima laboral semestrales con una tasa de respuesta del 85% y obtener un aumento del 10% en el índice de satisfacción.</p>	<p>Índice de Satisfacción Laboral</p>	<p>Resultados de Encuestas. Reportes de Análisis de Datos. Actas de Reunión de Resultados.</p>	<p>Implementar planes de compensaciones adicionales para los empleados. Asegurar que los empleados reciban los beneficios que le otorga la ley 41-08. Dar seguimiento a los a la motivación a</p>	<p>RRHH, Calidad de Gestión y la OAIM</p>																														



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

			través de la Encuesta de Satisfacción.																	
Incrementada las competencias y resolución de problemas de los colaboradores, de acuerdo con la complejidad de sus funciones.	Ejecutar el Plan de Capacitación SRS-2026 con una participación del 90% de los colaboradores y completar al menos el 80% de las actividades programadas.	Numero de Programas de capacitación	Listado de participación	Ejecución Plan de capacitación SRS-2026	RRHH															
			Registros de Participación. Reportes de Capacitación. Evaluaciones de Impacto.	Seguimiento ejecución plan capacitación 2026	RRHH															







AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<p>y evite la ocurrencia de accidentes laborales.</p>	<p>menos un 90% de cumplimiento en las actividades programadas y una reducción del 15% en incidentes laborales.</p>	<p>Plan de gestión de Riesgos</p>	<p>Informes de Incidentes.          Reportes          Documentación          Actas de Reunión.</p>	<p>Elaboración de reporte y seguimiento de incidentes laborales.</p>	<p>RRHH</p>																				
---	---	-----------------------------------	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--







AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<b>Unidad Organizativa:</b> Oficina de Planeamiento Urbano
<b>Director o Encargado de área:</b> Arq. Betty Vilma
<b>Eje estratégico:</b> Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana
<b>Objetivo General:</b> Ordenamiento territorial del Municipio de La Vega
<b>Apuestas Estratégicas:</b> Innovación del Plan Urbano del Municipio de La Vega
<b>Resultado Esperado:</b> Transformación en el desarrollo urbanísticos del

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2026												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO				
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Ordenamiento y regularización de uso de suelo en el municipio de La Vega, tanto a nivel constructivo, publicitario y telecomunicaciones	Planificar, ordenar y regular el desarrollo del municipio de La Vega, Asesorando la ciudadanía con el fin de gestionar los proyectos arquitectónicos y urbanísticos en el marco del plan de ordenamiento territorial	Cantidad de contribuyentes que acuden a la oficina de planeamiento urbano para regularización o fiscalización de proyectos, regulación y Solicitudes de publicidad y telecomunicaciones.	Informes, inspecciones de uso de suelo	Solicitudes de no objeción de uso de suelo	Unidad de tramitación y uso de suelo, dirección de plan ordenamiento territorial.													150	150	150	150	600	600,000.00			
			Informes de perfil de la zona	Aprobación de uso de suelo - no objeción	Unidad de tramitación y uso de suelo, dirección de plan ordenamiento territorial.																					
				tramitación de planos	Unidad de tramitación y uso de suelo, dirección de plan ordenamiento territorial.																					
				Levantamientos a nivel de esquema arquitectónico	Unidad de tramitación y uso de suelo, dirección de plan ordenamiento territorial, Catastro municipal																					



			Licencias de construcción - obras publicas	Unidad de tramitación y uso de suelo,																	
			Permisos de demolición	Unidad de tramitación y uso de suelo,																	
			Registro fotográfico	Resellado de planos	Unidad de tramitación y uso de suelo																
				Emisión de arbitrios por construcción ilegal	Unidad de control urbano, unidad de tramitación y defensoría y uso de espacio publico																
			Informes de estado de vía	Emisión de arbitrios por incautación	Unidad de control urbano, unidad de tramitación y defensoría y uso de espacio publico																
				Emisión de certificaciones	Todas las unidades de																



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

				planeamiento urbano																
				Emisión de formulario de tramitación	Unidad de tramitación y uso de suelo, unidad de evaluación de proyectos															
		Numero de reportes e informes de operatividad de los departamentos que componen OPU	Informes de levantamientos a distintas actividades por zonas (publicidad, telecomunicaciones, control urbano)	Emisión de carta de linderos y retiros																
				emisión licencia telecomunicaciones	unidad de telecomunicaciones															
				Permisos de cierres de vía.	Unidad de publicidad y Defensoría y uso de espacio público.															





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

*¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!*

Unidad Organizativa	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Director o Encargado de Área	Sr. Yúnior Vargas
Eje estratégico	Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana
Objetivo General	Actualizar y mejorar la infraestructura tecnológica para optimizar la eficiencia operativa y apoyar el crecimiento estratégico de la organización
Apuestas Estratégicas	Implementar tecnologías avanzadas y soluciones de infraestructura escalables que permitan una optimización continua de los procesos operativos respaldando la innovación y el sostenimiento de los índices e indicadores
Resultado Esperado	Establecer una infraestructura tecnológica avanzada y escalable que mejore la eficiencia operativa, respalde el crecimiento estratégico de la organización y facilite la implementación continua de innovaciones tecnológicas

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2026											METAFÍSICA-FINANCIERA				METAFÍSICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO			
						1er			2do			3er			4to		Total	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre			4to Trimestre		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11								12	
Implementación de programa de Capacitación y Desarrollo del personal	90%	Nivel de capacitación y profesionalización del personal TIC.	Certificaciones de capacitación entregadas al personal.	Cursos Talleres y Certificaciones de capacitaciones.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación / Dirección de Recursos Humanos.																			Mejorar las competencias y conocimientos del personal tecnológico.	



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

tecnológico																	
Certificaciones	100%	Porcentaje de avance en la obtención / implementación de la Certificación.	Certificaciones otorgadas por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación / Oficina de Libre Acceso a la Información.	20%	25%	30%	25%	100%						Dar cumplimiento a las normativas y exigencias actuales de uso y manejo de las herramientas tecnológicas.	\$ -
Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico.	90%	Nivel de cumplimiento de ITICGE.	Evaluaciones realizadas por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.	-Cumplir con los indicadores.  -Recibir evaluaciones de la OGTIC.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	21%	23%	22%	24%	90%						Elevar índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico.	\$ -
Implementación de Firmas digitales.	95%	Nivel de cumplimiento Gobierno Digital.	Autenticación de firmas por usuarios.	Solicitud y autenticación de firmas.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación / Dirección de Planificación	20%	25%	25%	25%	95%						Facilitar y aumentar la agilidad en el proceso burocrático de aprobación y autorización de procesos.	\$ -



Backup periódico a los Servicios e Infraestructura Tecnológica.	100%	Histórico de Backups completados e información respaldada.	Informe de Backup realizado a servidores.	Autenticación de copias de data.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	100%	100%	100%	100%	100%						Garantizar la seguridad e integridad de los datos.	\$ -
Soporte a usuarios.	95%	Porcentaje de satisfacción de usuarios.	Evaluación periódica de ejecución.	Soporte y asistencia técnica a los usuarios.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	95%	95%	95%	95%	95%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		Mejorar y mantener asistencia de calidad a los usuarios.	
Reestructuración física de los Data Centers.	90%	Organización y estructuración de plataforma tecnológica.	Informe de reestructuración realizada por TIC.	Instalación falso piso y reestructuración de racks de Data Centers	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	25%	18%	23%	24%	90%						Modernizar y optimizar la infraestructura actual para mejorar la eficiencia, capacidad y seguridad de datos.	
Estructuración Lógica de la Red Computacional.	100%	Organización y estructuración de plataforma tecnológica.	Supervisión y mantenimiento de perfiles de usuarios.	Controlador de dominio y creación de perfiles de usuarios.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	25%	25%	25%	25%	100%						Diseñar una red eficiente y escalable mejorando el rendimiento y administración de recursos.	
Implementación de cableado	80%	Porcentaje de puntos de	Certificación de puntos de red.	Re cablear y reorganizar los	Dirección de Tecnologías de la	18%	19%	22%	21%	80%						Instalar una infraestructura de red eficiente y confiable.	



**¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!**

estructura do	red disponible.	puntos de red y consolidación.	Información y Comunicación.												
Reestructuración de conexión inalámbrica.	100%	Organización y estructuración de plataforma tecnológica.	Verificación de funcionalidad y Revisión de operación red inalámbrica.	Instalación de Sistema de Hostpot.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	25%	25%	25%	25%	100%					Crear una conexión inalámbrica eficiente y segura.
Adquisición de frecuencia radial y equipos de comunicación.	100%	Nivel de seguridad y telecomunicaciones.	Certificación de frecuencia y asignación de equipos de comunicación.	Adquisición de frecuencia y compra y configuración de equipos.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	25%	25%	25%	25%	100%					Aumentar la seguridad y comunicación a través de la radiocomunicación.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026**

Unidad Organizativa: Dirección Administrativa/ Alcaldía																							
Director o Encargado de área: Lic. Viefry Espaillat																							
<b>Eje estratégico:</b> Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana																							
<b>Objetivo General:</b> Eficientizar las acciones de apoyo administrativo mediante el cumplimiento de los procedimientos, normativas y disposiciones legales que garanticen el uso adecuado de los recursos																							
Apuestas Estratégicas: Fortalecer la gestión administrativa-financiera institucional.																							
Resultado Esperado: Gestión Moderna y Eficiente.																							
Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2026												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Embellecimiento y remozamiento de las instalaciones del Palacio Municipal	Mejorar la estructura física del Palacio Municipal para eficientizar la gestión de servicios en el 2026	Disminución del 85% de las solicitudes de remozamiento de oficinas	Informes sobre la estructura física del ayuntamiento con fotos de antes y después	Adquisición de mobiliarios para acondicionar espacios	Dirección Administrativa, Departamento de Compras,	15%			20%			20%			30%			\$		\$		\$	



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Acondicionamiento del palacio municipal	Acondicionar las oficinas administrativas del Palacio Municipal	Disminución del 90% de las solicitudes de mobiliarios para oficinas del Palacio Municipal	Solicitudes, formularios de recepción de bienes	Mejorar las condiciones físicas del palacio municipal	Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Obras Públicas Municipales	20%	20%	20%	30%	\$		\$			\$
Seguimiento presupuestario a los eventos y actividades municipal.	Ejecutar el cumplimiento de las actividades y eventos de la administración municipal 2026.	participación de todos los entes de la sociedad.	Invitaciones físicas y digitales, fotos, videos, acusos de participación.	Actividades y eventos generales.	Dirección Administrativa de la Alcaldía, división de protocolo	x	x	x		x	x	x	x		\$
Dirigir todas las actividades centrales y administrativas de la alcaldía del municipio de La Vega.	Seguimiento al cumplimiento de las ejecutorias departamentales de la alcaldía en el año 2026.	Reuniones mensuales con el personal administrativo y/o directores encargados departamentales.	Minuta reunión, fotos, oficio de solicitud de pagos, comunicaciones, acuse de participación.	Actividades centrales y administrativas de la Alcaldía.	Dirección administrativa de la alcaldía	x	x	x		x	x	x	x		



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<b>Unidad Organizativa:</b> Departamento de contabilidad/ Dirección Presupuesto
<b>Director o Encargado de Área:</b> Lic. Lucia Mieses/ Lic. Richard Bonilla
<b>Eje estratégico:</b> Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana.
<b>Objetivo General:</b> Convertir a La Vega en un Municipio inteligente, sostenible y resiliente
<b>Apuestas Estratégicas:</b> Mantener los registros y ciclo contable del ayuntamiento del municipio de La Vega.
<b>Resultado Esperado:</b> Mayor Eficiencia, Eficacia y Transparencia en el área financiera



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2026												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO					
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12											
1. Registrar los comprobantes de pago en tiempo oportuno.	Recibir las facturas y expedientes en general para ser registrados	Número de registros	Comprobantes de revisión y pago	Registrar en el sistema interno, todos los comprobantes de pago personales, de obras y de servicios existentes.	Depto. Contabilidad																							
				1.2 Escanear identificar toda la documentación que soportan en cada trimestre	Dpto. contabilidad																							



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

2. Seguimiento de expedientes de pago	Recibir, registrar y despachar en el sistema todos los expedientes de pago en tiempo oportuno	Número de expedientes trabajados	Expedientes físicos de pago por diferentes conceptos	Despachar todos los expedientes de pago al departamento de Contabilidad luego de verificar la disponibilidad financiera de la institución	Dpto. Contabilidad																									Flujo de Expedientes trabajados
3. Seguimiento de los Libros Contables	Verificación y seguimiento de los ingresos y gastos	Todos los cheques diarios erogados y reporte de ingresos diarios.	Copias de cheques y comprobantes diarios recibidos y reporte de ingresos mensuales.	Solicitud de movimientos diarios al departamento de Tesorería para su verificación y comparación de los registros contables	Encargada de Libros Contables (gastos) Encargado o director presupuesto para la Ejecución Presupuestaria (ingresos)																									Libros contables eficaces y confiables











Pagar desde el sistema.	en la digitación de facturas.			2.2 Instruir al personal involucrado de cada departamento al registro de facturas en el sistema.	Depto. Contabilidad													100%						
				2.3 Mantener el registro de facturas en el sistema.	Personal responsable de cada departamento .																100%			
	Aumentar al 100% precisión de los datos presentados en los reportes.	Número de errores detectados en los reportes.	Auditorías de los reportes generados.	2.4 Establecer una frecuencia de generación de reportes.	Encargada de Cuentas por Pagar.																50%			
				2.5 Examinar los reportes generados.	Depto. Contabilidad																			50%
3. Ejecutar todos los fondos de caja chica por el sistema.	Utilizar al 100% el módulo de gestión de caja chica en el sistema.	Número de solicitudes de caja chica procesadas a través del sistema.	Reportes de caja chicas repuestas por el sistema.	3.1 Registro de las cajas chicas activas en el sistema.	Custodios de cada caja chica.																			



				3.2 Capacitar a los custodios de caja chica a correcto uso del módulo.											100%			
		Porcentaje de cumplimiento de los plazos establecidos para la aprobación y pago de las solicitudes.	Registro del tiempo de solicitud de reposición y desembolso de esta.	3.3 Iniciar la utilización del nuevo módulo para gestionar la caja chica.											100%			
				3.4 Mantener la gestión de caja chica por el sistema.												100%		
2. Emitir cheques de nómina sólo al personal que laboró en cada período que corresponda.	Evitar al 100% pagos a empleados inactivos.	Número de cheques emitidos a empleados inactivos.	Reportes generados por el sistema sobre los cheques emitidos a empleados inactivos.	2.1 Recepción de nómina con empleados precisos para emisión de cheques.	Tesorero Municipal.										50%			
				2.2 Bloqueo de empleados inactivos en el módulo de impresión de cheques de nómina.												50%		



**¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!**

	Eliminar en un 100% la reintegración de cheques.	Número de cheques reintegrados.	Número de solicitudes de reintegración de cheques.	2.3 Establecimiento o de un comité de revisión de nómina.	Tesorero Municipal.														100%						
	Prevenir pagos duplicados.	Número de cheques duplicados detectados.	Auditorías de los cheques emitidos.	2.4 Filtrar empleados duplicados.	Tesorero Municipal.															100%					
3. Incrementar la eficiencia en el proceso de impresión de cheques de nómina.	Aumentar la capacidad de impresión.	Número de impresoras configuradas para impresión de cheques.	Número de cheques impresos en un período de tiempo determinado.	3.1 Integración de un sistema de impresión combinado.	Encargada de programación de sistema.														100%		Emisión rápida de cheques.				
Gestionar de manera efectiva las actividades comerciales realizadas teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional, por medio de levantamientos, investigaciones,	Construir una cultura de pagos de un 51% de los contribuyentes para obtener hasta un 60% de los balances pendientes. Gestionar el 40% de las cobranzas estipuladas y sobre todo	Realización de levantamientos de todos los expedientes y obtención de aumentos en las cobranzas de los arbitrios. Rescatar los cobros gestionados por los contribuyentes	Inventarios, facturación, notificaciones, registros, operativos, etc.	Casetas Fijas y Móviles	Brigadas, Inspectores y personal administrativo																				
				Disposición Desechos Sólidos																					
				Disposición Desechos Sólidos																					



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<p>emisiones de facturas, organización de rutas de cobros y cobros. Validar y registrar todas las transacciones, tanto de ingresos como de gastos emitidas por el Departamento. Garantizar el constante mejoramiento en cada una de nuestras áreas de gestión para colaborar de manera eficaz con los procesos que realizamos como Departamento.</p>	<p>continuar con el correcto funcionamiento o de todas nuestras áreas recaudadas.</p>	<p>al Ayuntamiento.</p>	Espectáculos Públicos con o sin boleta de entrada																					
			Hoteles y Moteles																					
			Impuestos sobre billares																					
			Otros proventos																					
			Pensiones																					
			Procesamientos de Carne - Subasta de Carnicerías																					
			Publicidad Exterior																					
Unidad técnica de Inspección Estructuras y Espacios de Usos Públicos																								



Implementar la codificación digital y control de los Activos Fijos mediante el sistema.	Actualizar el inventario existente en el sistema para lograr que este homologado con el inventario en Excel actual, hasta que solo haya que actualizar los movimientos diarios dentro del recinto.	Ingresos, descargos y movimientos de Activos Fijos que no han sido Ingresado al sistema.	Registro de movimientos de Activos Fijos del recinto.	Revisión y actualización del inventario general del recinto. Agregar un generador de códigos al sistema y capacitar el personal para codificar todos los activos fijos desde el sistema.	Todo el personal en el Departamento de Activos Fijos														
		Impresora para codificar.	Especificar custodios de los activos fijos.	Fusionar la información recopilada sobre los movimientos y codificaciones realizadas y mantenerlos actualizados diariamente.															





¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

	como meta para mejorar la calidad del servicio brindado.	Expedición del cuadro de recaudaciones	Recepción de solicitudes de registros.	Registradores y recepcionistas															Judiciales
		Ejecución del informe mensual de los ingresos de los registros.			Registradores y recepcionistas														



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<b>Unidad Organizativa:</b> Dirección Técnica
<b>Director o Encargado de área:</b> Arq. Paola De Moya Pou
<b>Eje estratégico:</b> Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana.
<b>Objetivo General:</b> TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD CON APEGO ESTRICTO A LA LEY
<b>Apuestas Estratégicas:</b> AUMENTAR LA CANTIDAD DE MUNICIPES CON ACCESO A INFORMACION MUNICIPAL
<b>Resultado Esperado:</b> 100% TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS MUNICIPALES

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2026												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA- PRODUCT O	PRESUPUEST O
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<p>Mejorar la infraestructura urbana y los servicios públicos de la municipalidad mediante la ejecución de proyectos de obras públicas (aceras, contenes, bacheos, calles en hormigón y asfalto, parques, capillas, canchas, señalización</p>	<p>Profesionalización, ética y moral en la ejecución institucional que permitan una gestión integral de los procesos en los servicios públicos.</p>	<p>Realizar tres badenes por semana.  Ejecución de 1000 M2 de asfalto, bacheo y recapeo por semana.</p>	<p>Informes y evidencia de trabajos realizados.</p>	<p>Diseñar proyectos detallados, incluyendo planos arquitectónicos y especificaciones técnicas.  Monitorear el progreso del proyecto y asegurar que se cumplan los estándares de calidad</p>	<p>Bacheo, supervisión obras públicas, mantenimiento vial.</p>																										
---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<p>vial, etc), con el fin de optimizar la calidad de vida de los habitantes, fomentar el desarrollo económico local y garantizar la sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Cerciorarse que todas y cada una de las obras se ejecuten de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el expediente, apegándose a la normativa de la materia. Como también, supervisar que las obras que se realicen cumplan documentalmente.</p>	<p>Inauguración mensual (1 por mes) de canchas, techados, parques, capillas, casa club, aceras y contenes, calles en hormigo</p>	<p>Visita, levantamientos y supervisión de obras.</p>	<p>Documentar todos los aspectos del proyecto.  Preparar un informe final.  Almacenar los registros para futuras referencias.</p>	<p>Drenaje pluvial, arquitectura, presupuesto.</p>																							
---	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Unidad Organizativa: Dirección de Ornato y Limpieza

Director o Encargado de área: Lic. Giovanni Mota

Eje estratégico: **Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana.**

Objetivo General: Transformar a La Vega en un municipio sostenible, caracterizado por su estricta planificación, ambientalmente saludable, con sistema de seguridad, centrado en acciones de resolución de problemas para la gente, organizado en las unidades zonales de Planificación que creen condiciones para mejorar la calidad de vida de las personas.

Apuestas estratégicas: Implementar un sistema de los logros operacionales y mejorar los recursos de la gestión.

Resultado Esperado: Eficiencia operativa del servicio y la satisfacción de los usuarios.

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2026												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO RD\$
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Perfeccionamiento en el Servicio de Limpieza Pública Municipal.		Cantidad de Encargados y Supervisores de Brigadas. operando.	Reportes de Asistencia y Rutas de Trabajo.	Pasar listado de asistencia, Asignación de Rutas y Supervisión General de las zonas.	Dirección de Limpieza.																		









AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

	<b>Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas</b>
<b>Director o Encargado de Área</b>	<b>Jesús José Díaz Morán</b>
<b>Eje estratégico</b>	<b>Comunicación orientada al cumplimiento de principios, la transparencia y la participación ciudadana.</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>Institucionalizar la comunicación en la entidad como un proceso estratégico transversal a su estructura organizacional y a sus prácticas informativas.</b>
<b>Apuestas Estratégicas</b>	<b>Informar de manera abierta y clara sobre la gestión y Involucrar a los ciudadanos en la vida municipal</b>
<b>Resultado Esperado</b>	<b>Consolidación y fortalecimiento de la imagen institucional, logrando una interacción permanente y efectiva con la comunidad y los medios de comunicación.</b>

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2026												METAFÍSICA-FINANCIERA				META FÍSICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO	
						1er			2do			3er			4to			Total	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre			4to Trimestre
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
Comunicación Externa (Transparencia y Participación Ciudadana)	Proyectar una imagen de la Alcaldía como un referente de municipalidad por su calidad, transparencia y apego a las leyes, de acuerdo con su visión institucional.	Publicación Proactiva	Medios de comunicación y redes institucionales	Ruedas de prensa	Director del departamento, encargado de redes sociales, camarógrafo.	XXXX									7	2	2	2	1	Gestión Pública y la Relación con la Ciudadanía				
				Publicación en redes de actividades																				
				Comunicados oficiales de la alcaldía																				



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

				Rueda de prensa anunciando las actividades de carnaval Vegano.															
				Divulgación de los diversos actos de las patronales La Vega 2026.															
				Difusión de información de las ejecutorias que realiza la alcaldía de bacheo, pintura y mantenimiento															
				Publicación de acciones operativas por temporada ciclónica.															



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

		AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA																						
		Plan Operativo Anual 2026																						
Unidad Organizativa <b>Gerencia Administrativa y Financiera</b>																								
Encargada/o de Área: <b>Cándido Ramon Mora Polanco</b>																								
Eje Estratégico: EJE NO.1 línea estratégica 1.2 - UN MUNICIPIO CON GOBERNANZA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA, RESPETUOSO EN EL USO DE LOS RECURSOS, GESTIONA Y PROMUEVE GARANTIA PARA SEGURIDAD CIUDADANA																								
Objetivo General: Garantizar la eficiencia y transparencia del uso de los recursos administrativos financieros de Ayuntamiento del Municipio de La Vega, para obtener mejor manejo en la calidad del gasto.																								
Apuestas Estratégicas:																								
Resultado Esperado:																								
Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables e Involucrados	CRONOGRAMA 2026												META FÍSICA-FINANCIERA						
						1ER			2DO			3ER			4TO			1er T	2do T	3er T	4 to T	META FÍSICA / Producto	Presupuesto	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
Comparar las partidas Presupuestarias de Ingresos trimestrales con los ingresos recibidos para determinar su porcentaje de realización	Recaudación acorde a lo establecido en el presupuesto de ingresos del 2026.	El % de realización  Cantidad recaudada	Presupuesto de Ingresos Aprobado  Informe de Recaudaciones  Informe de análisis comparativo  matriz de comparación	Presupuesto aprobado	Cándido Mora P.																			
				Recaudaciones trimestrales																				
				Hacer comparaciones entre el presupuesto de ingresos y Recaudaciones				X			X						X			X		X		X
			Obtener el resultado de la comparación																					
			Analizar el resultado obtenido																					





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<p>Realizar las Certificaciones de Fondos de Recursos</p> <p>Aprobar las Compras Menores por debajo del Umbral</p> <p>Aprobar las certificaciones de las cuotas a comprometer en el proceso de compras</p>	<p>Realización del 100 % de las Certificaciones de Fondos que cumplan con los requisitos establecidos. En el periodo 2026.</p>	<p>Cantidad de certificaciones de Fondos Firmadas y selladas</p> <p>% de certificaciones de fondos firmadas y selladas</p> <p>% de Compras menores aprobadas, firmadas y selladas.</p> <p>% de certificaciones de Cuotas a Comprometer aprobadas, firmadas y selladas.</p>	<p>Firmas y sellos de las certificaciones impresas</p> <p>Certificaciones archivadas en la Gerencia Financiera</p> <p>Ordenes de compras archivadas en la Gerencia Financiera</p>	<p>Solicitudes recibidas de la Unidad de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de la Vega.</p> <p>Depurar la Solicitud verificando que existan fondos suficientes para la certificación y establecer la Programática a utilizar.</p> <p>Realizar la certificación de los fondos si la depuración fue correcta.</p> <p>Luego de su impresión se firma y sella. Se envía a la Unidad de Compras y Contrataciones para continuar con el proceso de compras.</p>	<p>Yaricel M. Jerez M. Asistente Gerencia Financiera</p> <p>Cándido R. Mora P. Gerente Financieros</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Realizar conciliaciones bancarias</p>	<p>Realización del 100% de las conciliaciones de las cuentas bancarias del Ayuntamiento de La Vega. Durante los doce meses del 2026</p>	<p>Cantidad de conciliación bancarias realizadas.</p>	<p>Impresión de las conciliaciones bancarias</p> <p>Verificación de la correcta conciliación y la igualdad de las conciliaciones físicas con el sistema y registro manual en el libro de bancos.</p>	<p>Estado de cuenta que emite el banco cada mes. Relación de Ingresos del mes en el sistema- módulo de contabilidad de cada cuenta bancaria Relación de Egresos del mes en el sistema-módulo de contabilidad de cada cuenta bancaria Cotejar los datos del registro del sistema con lo reportado por el banco. Hasta obtener la igualdad entre los balances del sistema y el banco. Es decir, la conciliación. Proceder a su impresión para su firma y sello en el departamento para tramitarla hacia los departamentos correspondientes.</p> <p>También se realiza el registro en el libro manual de bancos.</p>	<p>Yaricel M. Jerez M. Asistente Gerencia Financiera</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<b>Unidad Organizativa</b>	
<b>Director o Encargado de Área</b>	Lic. Dora Vargas Pérez
<b>Eje estratégico</b>	Prevención De La Violencia De Género
<b>Objetivo General</b>	Reducir los índices de violencia de género mediante acciones de sensibilización, empoderamiento, educación comunitaria y articulación institucional.
<b>Apuestas Estratégicas</b>	Desarrollar campañas permanentes de información y educación. / Difundir mensajes preventivos en espacios institucionales comunitarios/ Realizar círculos de apoyo emocional y grupo de empoderamiento.
<b>Resultado Esperado</b>	Espacio público de reflexión y visibilización del rol de la mujer. / sensibilización comunitaria sobre equidad y no violencia.

Objetivos específicos	Metas	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados
<p>1-Aumentar el nivel de sensibilización sobre violencia de género en los empleados y la comunidad.</p> <p>2- Desarrollar acciones de sensibilización, formación y educación comunitaria que fortalezcan las capacidades de prevención y promuevan en el respeto, la igualdad y la no violencia</p>	<p>1-Conformar la mesa municipal con al menos 10 instituciones claves.</p> <p>2- Desarrollar 3 reuniones técnicas de seguimiento en los primeros 6 meses.</p> <p>3- Directos (150 mujeres) madres solteras sobre vivientes de violencia, desempleadas, trabajadoras informales.</p> <p>4-Realizar talleres /cursos según perfiles comunitarios.</p> <p>5- Comunidades y redes locales impartidas por los participantes capacitados.</p> <p>6- Más de 9,000 personas (directos e indirectos) usuarios del parque, escolares visitantes, comunidad en general, con alto valor simbólico y cultural para toda la comunidad.</p>	<p>1-Número de charlas, conversatorios o talleres realizados.</p> <p>2- Porcentajes de participantes.</p>	<p>1-Lista de asistencia</p> <p>2-fotografías</p> <p>3-videos</p> <p>4- Informes</p> <p>Actividades</p>	<p>1-Conformación de la mesa municipal para la prevención de la violencia de género.</p> <p>2-programa municipal para el desarrollo integral y apoyo a la mujer vegana.</p> <p>3- Talleres y charlas sobre prevención de la violencia en las comunidades y escuelas.</p> <p>4-Construcción de un parque ornamental en honor a la mujer.</p>	<p>1-El departamento de género</p> <p>2-El ayuntamiento de La Vega.</p> <p>3-Colaboradores</p> <p>4- Dirección Regional De Educación</p>



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Cronograma 2026													METAFÍSICA-FINANCIERA				METAFÍSICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO
1er			2do			3er			4to			Total	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

		AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA																						
		Plan Operativo Anual 2025-2026																						
Unidad Organizativa: DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD																								
Encargada/o de Área: YOLANDA ALTAGRACIA GUZMÁN HEREDIA																								
Eje Estratégico: Fortalecimiento de la participación juvenil y promoción del desarrollo integral de la juventud vegana.																								
Objetivo General: Impulsar la participación y el desarrollo integral de los jóvenes de La Vega, fortaleciendo sus valores, liderazgo y sentido de pertenencia.																								
Apuestas Estratégicas: Fortalecer el departamento de la juventud a través de un trabajo constante y eficiente																								
Resultado Esperado: Incrementar la participación activa de los jóvenes del municipio en iniciativas formativas, comunitarias y de liderazgo, fortaleciendo sus valores, habilidades y sentido de pertenencia; así como consolidar un Departamento de Juventud eficiente, cercano y comprometido con el desarrollo integral de la juventud vegana.																								
Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables e Involucrados	CRONOGRAMA 2022												META FÍSICA-FINANCIERA						
						1ER			2DO			3ER			4TO			1er T	2do T	3er T	4 to T	META FÍSICA / Producto	Presupuesto	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
Realizar la entrega de Medallas Mensuales a Jóvenes destacados del Ayuntamiento	Entregar 12 medallas anuales (una por mes).	Número de medallas entregadas mensualmente.	Facturas y fotografías.	Ceremonias mensuales de entrega de medallas.	Departamento de la Juventud. Yolanda Guzmán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	3	3	3	3	12 Medallas	RD\$25,000.00
Hacer la entrega de reconocimiento Día Nacional de la juventud	Reconocer a 12 jóvenes destacados.	Número de jóvenes reconocidos y entrega de placa.	Placa de reconocimiento, Facturas de gastos, fotografías y videos.	Ceremonia de entrega y eventos de celebración	Departamento de la Juventud y Alcaldía. Yolanda Guzmán Íngrid Encarnación	X													12				1 eventos 12 jóvenes reconocidos	RD\$850,000.00
Desarrollar la imagen que me representa y el buen protocolo	Todos los jóvenes del Ayuntamiento	El número de jóvenes que asistan al taller	Registro de asistencia y fotografías.	Talleres prácticos y dinámica de grupo	Departamento de la juventud y Gestión Humana Yolanda Guzmán Indhira Duvergé		X												25				2 eventos 25 jóvenes participando.	RD\$50,000.00







AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

# LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

				Difusión de información de las ejecutorias que realiza la alcaldía de bacheo, pintura y mantenimiento Cubrir el acto de rendición de cuentas de la alcaldesa con difusión de todo el proceso. Difusión por completo del antes y después de las olimpiadas infantiles. Divulgación de los diversos actos de las patronales La Vega 2026. Publicación de acciones operativas por temporada ciclónica.															
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

	<b>AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA</b>
	<b>Plan Operativo Anual 2025-2026</b>

Unidad Organizativa: Contraloría Municipal

Encargada/o de Área: Jheryffer L. Federo Ruíz

Eje Estratégico: EJE NO.1 UN MUNICIPIO CON GOBERNANZA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA, RESPETUOSO EN EL USO DE LOS RECURSOS, GESTIONA Y PROMUEVE GARANTIA PARA SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo General: NORMAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Apuestas Estratégicas: Optimizar la aplicación del Sistema de Control Interno conforme a las NOBACI, asegurando su consolidación y mejora continua en el ejercicio 2026.

Resultado Esperado: Sistema de control interno fortalecido y cumplimiento efectivo de las NOBACI

Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Actividades	Responsables e Involucrados	CRONOGRAMA 2022												META FÍSICA-FINANCIERA					
					1ER			2DO			3ER			4TO			1er T	2do T	3er T	4 to T	META FÍSICA / Producto	Presupuesto
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
1-Consolidar y mejorar continuamente la implementación del Sistema de Control Interno conforme a las NOBACI durante el año 2026	1-Aplicación de mejoras a los manuales de políticas y procedimientos del ayuntamiento	1-Cantidad de reuniones con el equipo Nobaci y departamentos del ayuntamiento	1-Validar los requerimientos a mejorar	1-Jheryffer Federo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	1	Valores RD\$ N/A	
			2- Reuniones de Equipo Nobaci																			
			2- Acuse de asistencia																			
		3- Minutas a reuniones de evaluación																				



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

2-Evaluar trimestralmente las distintas áreas del ayuntamiento	2-Emplear los criterios de evaluación de auditoria interna aplicables a cada área	2-Cantidad de departamentos evaluados	2-Formulario de evaluación de auditoria	2- Validar informes ejecutados	2-Jheryffer Federo			X			X			X			X				4	
3- Preparar informes de monitoreo y evaluación de manera semestral al concejo municipal	3-a) Presentar al concejo los informes ejecutados de manera formal	Cantidad de informes a presentar	Informes de monitoreo y evaluación	3- a) Oficio y/o comunicación formal de presentación de informes	3-Jheryffer Federo						X						X				2	
	b) Revisar informes ejecutados a fines de aprobación del concejo																					



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<b>Unidad Organizativa</b>	<b>Planificación y Programación Municipal (OMPP)</b>
<b>Director o Encargado de Área</b>	<b>Yocasta López</b>
<b>Eje estratégico</b>	1.2- Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana.
<b>Objetivo General</b>	Gestionar el desarrollo integral del municipio a través de la formulación, ejecución y evaluación de planes y programas que respondan a las necesidades y demandas de la comunidad, promoviendo el bienestar social, económico y ambiental del territorio.
<b>Apuestas Estratégicas</b>	Transformar de manera significativa las problemáticas que presentan nuestro municipio y desarrollar estrategias y proyectos para el desarrollo del mismo.
<b>Resultado Esperado</b>	Desarrollar proyectos que fomenten un desarrollo sostenible alineado a las necesidades de las comunidades.

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2026												METAFÍSICA-FINANCIERA				META FÍSICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO	
						1er			2do			3er			4to			Total	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre			4to Trimestre
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana capaces de garantizar el desarrollo y avance del municipio de La Vega.	Consejo de Desarrollo municipal (CMD) creado y conformado por representantes del ayuntamiento, organizaciones comunitarias, sector económico, sector académico-profesional y entidades del gobierno central vinculados al desarrollo económico.	Cantidad de entidades que participan en el Consejo de Desarrollo municipal.  Número de reuniones realizadas con el Consejo de Desarrollo Municipal.	Minuta reuniones, lista de asistencia, carta de invitación a convocatorias, fotos y reuniones. Resolución que aprueba el consejo desarrollo municipal.	Implementar mecanismos y procedimientos de planificación, evaluación y control de los planes de la gestión municipal. Realizar encuentros del Consejo de Desarrollo Municipal trimestral o dos veces al año.	Departamento Planificación, Alcaldía.																			



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Impulsar espacios de diálogo y consultas ciudadanas que contribuyan a una planificación municipal más equitativa y sostenible	Crear espacios de dialogo ciudadano	Numero de reuniones realizadas con los miembros del consejo desarrollo municipal, organizaciones e entidades del municipio.	Minutas de reuniones, lista de asistencias, carta de invitación, fotos.	Mesas de trabajo, foros, cabildo abierto.	Departamento Planificación, Alcaldía, Presupuesto participativo.												
Establecer un mecanismo sistemático y transparente de seguimiento y monitoreo a los departamentos vinculados al SISMAP Municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de los indicadores, fortalecer la gestión institucional y mejorar el desempeño global del	Lograr que el 100% de los departamentos vinculados al SISMAP Municipal cumplan oportunamente con la entrega de las evidencias y requerimientos de los indicadores, alcanzando un incremento mínimo del 98% en la puntuación global del ayuntamiento durante el período anual 2026.	Nivel de cumplimiento de los departamentos en la entrega de evidencias del SISMAP Municipal.	Reportes de seguimiento del SIMASP Municipal (informes mensuales y trimestrales para medir los avances de los indicadores).	Seguimiento al cronograma establecido por la guía SISMAP con los diferentes departamentos responsable de remitir informes.													





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<b>Unidad Organizativa</b>	<b>Departamento de Presupuesto Participativo</b>
<b>Director o Encargado de Área</b>	<b>Encargado de Presupuesto Participativo</b>
<b>Eje estratégico</b>	<b>Gobernanza democrática y participación ciudadana</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>Fortalecer la participación comunitaria en la definición, ejecución y seguimiento del presupuesto municipal</b>
<b>Apuestas Estratégicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia en la gestión pública</li> <li>- Inclusión de comunidades vulnerables</li> <li>- Fortalecimiento de capacidades ciudadanas</li> </ul>
<b>Resultado Esperado</b>	<b>Mayor involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones presupuestarias y ejecución eficiente de proyectos comunitario</b>

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2026												METAFÍSICA-FINANCIERA				META FÍSICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO	
						1er			2do			3er			4to			Total	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre			4to Trimestre
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
1. Realizar asambleas comunitarias para definir prioridades	20 asambleas	Nº de asambleas realizadas	Actas y registros fotográficos	Organización de encuentros barriales	Encargado de Presupuesto + Juntas de Vecinos															25% - 25% - 25% - 25%				
2. Capacitar líderes comunitarios en gestión participativa	200 líderes	Nº de líderes capacitados	Listas de asistencia, certificados	Talleres de formación	Departamento de Presupuesto + ONGs															25% - 25% - 25% - 25%				
3. Implementar proyectos comunitarios priorizados	15 proyectos	Nº de proyectos ejecutados	Informes técnicos y financieros	Ejecución de obras y servicios	Alcaldía + Comité de Seguimiento															25% - 25% - 25% - 25%				
4. Publicar informes trimestrales de ejecución	4 informes	Nº de informes publicados	Portal web y gaceta municipal	Redacción y difusión de informes	Departamento de Presupuesto															25% - 25% - 25% - 25%				





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Reducir la morosidad mediante mecanismos eficientes de cobro y sensibilización	Reducir la morosidad en un 25%.	Porcentaje de reducción en la morosidad	Reportes de gestión de cobros y control de pagos	Implementación de campañas de sensibilización y comunicación, envío de notificaciones administrativas a los morosos, establecimiento de acuerdos de pago y facilidades para el pago de las obligaciones pendientes	Encargado de Departamento, Gestores y Personal Contrata; Medrano Central Servis													
Fortalecer la educación ciudadana sobre la obligación del pago por servicios de residuos sólidos	Incrementar la conciencia ciudadana respecto a la obligatoriedad del pago	Número de campañas de sensibilización realizadas	Registros de campañas y materiales entregados	Diseño e implementación de campañas de concientización, talleres informativos y distribución de material educativo a la comunidad	Departamento de Comunicación y Prensa													





documentado y conforme a la Ley 340-06.		Públicas (SECP)																
Planificar y ejecutar eficientemente el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), asegurando que las adquisiciones se realicen de manera oportuna, optimizando recursos y cumpliendo con los plazos y normativas establecidas.	Elaborar y ejecutar el PACC.	Porcentaje de ejecución del PACC en el sistema SISCOMPRAS	PACC aprobado e informes de seguimiento.	-Reuniones con unidades para identificar necesidades.  - Elaborar y aprobar PACC.  - Monitorear ejecución	Directora / Planificación / Finanzas.													
Capacitar continuamente al personal y usuarios clave en procedimientos de compras y la Ley 340-06, promoviendo el conocimiento actualizado y la	Capacitar al 100% del personal del departamento	Porcentaje de personal capacitado	Listas de asistencia, Certificados, Evidencias y reportes de evaluación.	Elaborar calendario anual de capacitaciones - Coordinar talleres con DGCP u otras entidades - Evaluar conocimientos adquiridos	Directora / RRHH / DGCP													



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

correcta aplicación de las normativas en la gestión institucional.															
Fortalecer la coordinación y seguimiento de los procesos de compras y contrataciones, asegurando que se cumplan los procedimientos y se logren los resultados esperados.	100% de los procesos coordinados y supervisados.	Porcentaje de procesos de compras coordinados y supervisados	Reportes Internos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisar procedimientos</li> <li>- Coordinar con cada unidad</li> <li>- Generar reportes de seguimiento trimestrales</li> </ul>	Directora / Auditoría Interna / Unidad de Compras										



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

<b>Unidad Organizativa</b>	<b>JURÍDICO</b>
<b>Director o Encargado de Área</b>	<b>EZEQUIEL DAVID NUÑEZ</b>
<b>Eje estratégico</b>	<b>Transparencia institucional, fortalecimiento normativo y gobernanza municipal</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>Garantizar el cumplimiento del marco legal y normativo que regula las operaciones municipales, promoviendo la transparencia, la ética pública y la correcta aplicación de los procedimientos administrativos</b>
<b>Apuestas Estratégicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Fomentar una cultura institucional basada en el respeto a las leyes, reglamentos y ordenanzas municipales.</b></li><li>- <b>Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública y la rendición de cuentas.</b></li><li>- <b>Promover la capacitación continua del personal en temas legales, normativos y de procedimientos internos.</b></li><li>- <b>Asegurar la correcta interpretación y aplicación de las normativas municipales en todas las dependencias del ayuntamiento</b></li></ul>
<b>Resultado Esperado</b>	<b>Poder desarrollar una cultura de manejo apegado a las leyes y los procedimientos que nos regulan.</b>



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2026										METAFÍSICA-FINANCIERA				METAFÍSICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO	
						1er			2do			3er			4to	Total	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre			4to Trimestre
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10							
Manejo de las informaciones, certificación	1	Número de charlas	Lista de asistencia firmada en los	Charlas sobre libre acceso a la información.	Departamento jurídico, Departamento libre acceso a la	1er: <input checked="" type="checkbox"/>	2do: <input checked="" type="checkbox"/>								50 %	- 50%			1 charla desarrollada con participación del personal	15,000		
es, etc., dentro del ayuntamiento o solicitadas por terceros.			libros de visita		información														administrativo y comunitario			



Proteger la información interna del ayuntamiento.	1	Número de charlas	Lista de asistencia firmada en los libros de visita	Charlas sobre Manejo de procedimientos internos	Departamento jurídico, Departamento de calidad.		2do: ■	3er: ■				50%	50%		1 charla interna sobre confidencialidad institucional.	15,000
Manejo y aplicación de las ordenanzas municipales.	1	Número de charlas	Lista de asistencia firmada en los libros de visita	Charla de Aplicación de las normativas municipales y roles específicos	Departamento jurídico y policía municipal		2do: ■					100%			1 capacitación sobre aplicación de ordenanzas municipales	20,000
Cuidado de los espacios públicos y sus funcionarios.	2	Número de charlas	Lista de asistencia firmada en los libros de visita	Charla sobre seguridad	Departamento jurídico, policía municipal	1er: ■		3er: ■			50% -		50%		2 charlas impartidas sobre seguridad institucional.	25,000



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Salvaguardar los bienes de dominio público municipal.	2	Número o charlas	Lista de asistencia firmada en los libros de visita	Charla sobre espacios públicos, cementerios mercado y matadero.	Departamento jurídico, y cementerio y mercado público.		2do:		4to:			50%		50%	2 charlas sobre protección de bienes públicos.	25,000
---	---	------------------	---	---	--	--	------	--	------	--	--	-----	--	-----	--	--------

Resumen general del cronograma (2026):

Trimestre	Actividades principales	% de avance estimado	1er Trimestre (Ene–Mar)
	Charlas sobre libre acceso a la información y seguridad institucional.	25%	
2do Trimestre (Abr–Jun)	Charlas sobre ordenanzas municipales, manejo interno y bienes públicos.	25%	3er Trimestre (Jul–Sep.) Charlas sobre manejo interno y seguridad institucional.
	dominio público.	25%	4to Trimestre (Oct–Dic) Charlas sobre bienes de

Totales Anuales Estimados:


Total, de charlas realizadas: 7

metafísica total: 7 productos (charlas / capacitaciones) Presupuesto total estimado: RD\$ 100,000



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

 <b>CASA DE LA CULTURA</b>	<b>CASA DE LA CULTURA DE LA VEGA</b>																									
	<b>Plan Operativo Anual 2026</b>																									
Unidad Organizativa: CASA DE LA CLUTURA DE LA VEGA																										
Encargada/o de Área: MALALEEL LAMECH																										
Eje Estratégico No. 1 UN MUNICIPIO QUE PROTEGE, PRESERVA, PROMUEVE E IMPORTANTIZA SU VALOR HISTÓRICO EL PATRIMONIO CULTURAL Y SUS MANIFESTACIONES.																										
Objetivo General: FOMENTAR EL DESARROLLO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD MEDIANTE ACTIVIDADES INCLUSIVAS Y PARTICIPATIVAS EN DIVERSAS ÁREAS DEL ARTE Y LA CULTURA.																										
Apuestas Estratégicas: PROMOVER LA CULTURA, EL ARTE Y LA RECREACIÓN INTEGRAL																										
Resultado Esperado: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES; FORTALECER LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO; AMPLIAR LA OFERTA FORMATIVA Y CREATIVA; Y CONSOLIDAR UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL CONTINUA, INCLUSIVA Y DE IMPACTO COMUNITARIO.																										
Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables e Involucrados	CRONOGRAMA 2024												META FÍSICA-FINANCIERA								
						1ER			2DO			3ER			4TO			1er T	2do T	3er T	4to T	META FÍSICA / Producto	Presupuesto			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
Promover la participación de jóvenes y adultos en procesos formativos culturales que fortalezcan sus capacidades creativas y su vinculación con el patrimonio intangible local.	Aumentar en un 30% la participación ciudadana en programas formativos y actividades artísticas.	Cantidad de Participantes, visitantes.	Listados de asistencia validados. Informes técnicos de ejecución. Evidencia audiovisual y de difusión. Registros administrativos de la Casa de la Cultura.	Taller básico de Gestión Cultural para líderes comunitarios	Malaleel Lamech		*				*							1	1				12,000.00			
				Charlas educativas sobre identidad local en liceos y escuelas.	Malaleel Lamech		*				*			*							1	1		1		8,000.00
				Taller introductorio de Escritura Creativa	Malaleel Lamech				*												1	1				15,000.00
				Conversatorio "Historia y Cultura de La Vega" con historiadores locales	Malaleel Lamech	*				*				*							1	1	1			15,000.00
				Actividad "CDC en tu Sector": mini talleres artísticos en distintos sectores.	Malaleel Lamech		*			*			*			*					1	1	1	1		10,000.00
				Presentación de grupos locales de teatro o música.	Malaleel Lamech										*		*						1	1		12,000.00
Fortalecer la promoción y preservación de las manifestaciones culturales locales	Realizar al menos 10 actividades	Cantidad de	Actas de realización. Reportes socio	Retretas de la Banda Municipal	Malaleel Lamech	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*							5,000.00			
				Taller comunitario "Pintemos el Carnaval" para niños y padres.	Malaleel Lamech		*													1					15,000.00	



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

mediante la ejecución de actividades comunitarias que garanticen accesibilidad y participación inclusiva.	anuales que valoricen la cultura popular vegana.	Participantes, visitantes.	estadísticos. Registros fotográficos y de prensa.	Concierto de Música Folklórica con artistas locales.	Malaleel Lamech			*										1		1				20,000.00			
				Feria de Artesanos	Malaleel Lamech																			1			25,000.00
				Jornada de lectura en el parque	Malaleel Lamech				*													1	1				8,000.00